

Muenos Ay. Marzo 12 del 1833  
Año 24 de la Libertad, 13 de la Independ.

A. N. O. Jefe de Policia D. Bernardo Morica

M. J.   
M. J.   
15. de 1833

Cumplan J.   
el Jefe de Cas   
Encarg. de la   
insarion de   
Fidros -

Victoria

El Impad. constra 4 del p.º. de Buenos oficio  
a N.º. pidiendo los antecedentes que hubiere  
se en el Departamento, y las diligencias  
que a hubieren practicado para el  
culturamiento de la inmigracion ejecutada  
en la persona del extranjero Don Fructos  
valde Jampell acordada en el Partido  
de San Pedro, y como hasta el dia no haya  
recibido contestacion alguna a este  
respecto, el q.º. firma se dirige nuevamente  
a N.º. pidiendo se sirva dar su orden  
q.º. se remitan con la brevedad posible  
por ser en este requisito el Impad. no fue  
de mandar en la causa.

Dios que a N.º. m. d.   
99

D. N. Morica de Obden   
E

1  
S<sup>ra</sup> Godeintario & D<sup>na</sup> Maria

Luigi & Camilla  
en la parte